

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.663

Jueves 28 de Septiembre de 2023

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2382843

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

#### NOMBRA A DON IGNACIO FERNÁNDEZ RUIZ EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

Núm. 21.- Santiago, 20 de enero de 2023.

Vistos:

La Constitución Política de la República de Chile; la ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante DFL 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la ley N° 21.516 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; la ley N° 21.526 que Otorga Reajuste de Remuneraciones a las y los Trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales; la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 2 de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija la planta del personal de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y lo señalado en los antecedentes adjuntos a este decreto.

Considerando:

a) Que, el artículo 36 del Título II de la ley N° 21.080, creó la Dirección General de Promoción de Exportaciones como un servicio público centralizado sometido a la dependencia del Presidente de la República, a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, al que corresponderá ejecutar la política que este formule relativa a la participación en el comercio exterior, de acuerdo a directivas impartidas por dicho Ministerio en lo relativo a la promoción, diversificación y estímulo de las exportaciones de bienes y servicios. El Servicio se encuentra afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, establecido en el título VI de la ley N° 19.882.

b) Que, conforme a lo anterior, el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a un concurso público para proveer el cargo de Director General de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, correspondiente al Primer Nivel Jerárquico.

c) Que, de acuerdo con la ley precitada, el concurso referido finalizó con la emisión de una nómina de candidatos elegibles.

d) Que, en uso de las facultades constitucionales y legales contenidas en los vistos, he resuelto nombrar en el cargo señalado a la persona indicada más adelante.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del día 1 de febrero de 2023, a don Ignacio Fernández Ruiz, RUN N° [REDACTED] en el cargo de Director General de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, grado 2° de la Escala Única de Sueldos.

CVE 2382843

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha señalada en el ordinal anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el citado precepto legal.

3. El señor Fernández Ruiz tendrá derecho a percibir los beneficios que correspondan de conformidad al Estatuto Administrativo. Asimismo, tendrá derecho a una Asignación de Alta Dirección Pública establecida en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882, cuyo porcentaje fue fijado en un 94% en el decreto N° 555 de 2020, del Ministerio de Hacienda.

4. Por razones impostergables de buen servicio, don Ignacio Fernández Ruiz deberá asumir sus funciones en la fecha indicada en el ordinal primero, sin esperar la total tramitación de este decreto.

5. Impútese el gasto que signifique el presente decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, del Presupuesto en moneda nacional de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

Anótese, tómese razón, refréndese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- Iván Favereau Urquiza, Director General Administrativo (S).

